

Señoras y señores: Dios nos conceda un buen día.

¡A TODO SEÑOR, TODO HONOR!

Coronel HUGO ALFONSO CEPEDA
Director Escuela Penitenciaria Nacional - INPEC.

**HOMENAJE AL SEÑOR TC. (H) BERNARDO ECHEVERRY
OSSA (Q.E.P.D.), PADRE DEL DERECHO PENITENCIARIO
EN COLOMBIA Y FUNDADOR DE LA ESCUELA
PENITENCIARIA NACIONAL**

“Abrid escuelas para cerrar prisiones” (Víctor Hugo).

Hoy, nos damos cita para celebrar el cuadragésimo cuarto aniversario de la fundación de la Escuela Penitenciaria Nacional, y como acto central dentro de la solemne programación, para tal fin, me propongo, con la venia de la Doctora **TERESA MOYA SUTA**, Directora del INPEC, del señor **BG. GUILLERMO LEÓN DIETTES PÉREZ**, Presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, y de todos ustedes, invitarlos para que juntos recordemos y reconozcamos el legado y exaltemos la memoria del Señor Teniente Coronel **BERNARDO ECHEVERRI OSSA (Q-E-P-D-)**, fundador y catedrático del Alma Mater del Penitenciarismo en Colombia.

Que sea esta la maravillosa oportunidad para reconocer y conmemorar la grandeza con la que obró el Señor TC. **BERNARDO ECHEVERRI OSSA**, superior que se salió de los parámetros de lo común, en todo. Ha sido el policía colombiano más destacado, famoso y reconocido en el mundo penitenciario.

Pero, ¿Quién era **BERNARDO ECHEVERRI OSSA**?

Nuestro hidalgo, egregio y muy querido e inolvidable homenajead, nació en el hermoso municipio antioqueño de

Caramanta, en el año de 1925, en el seno del hogar conformado por don CRISTÓBAL ECHEVERRI y doña MATILDE OSSA. Ingresó a la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”, el 16 de julio de 1948, conformando el Curso 07 de Oficiales “Antonio José de Sucre”. Surge en el vaivén de la vida pública aún siendo muy joven como Oficial Policial, donde pronto se destacó como Edecán en Palacio, durante el gobierno militar del señor Teniente General GUSTAVO ROJAS PINILLA, lo que a la postre le mereció su incursión al viejo continente a estudiar Derecho Penitenciario, con especialización en Criminología.

Ya en Europa, el doctor BERNARDO ECHEVERRI se vinculó al Movimiento de Reconocimiento y Protección de los Derechos Humanos a nivel internacional a partir de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre en 1948 y de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos aprobadas por las Naciones Unidas en 1953, donde se refiere explícitamente a los fines de reinserción social de las penas privativas de libertad. Con este carácter de defensor de los principios y derechos universales del hombre, regresaría a su patria para servir al mundo de prisiones, dedicando su vida entera a esta noble causa. Encomiable que un hombre como él, que gozó de libertad se imaginara lo que representa estar privado de ella.

Como abogado penitenciario y criminólogo de la Universidad de Roma, Italia, se destacó, como Director General de Prisiones en tres ocasiones y como Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), precursor y forjador de esta gran institución. Comandante del Departamento de Policía de Bogotá, Juez Superior de Bogotá, Vicerrector de la Universidad La Gran Colombia, Procurador Delegado para la Defensa de los Derechos Humanos, Agregado Militar, Ministro Consejero y Cónsul General en distintos países como Italia, España, Corea, Yugoslavia, Nigeria y Bulgaria, miembro activo de la Academia de Historia Colombiana Policial, profesor de las Universidades Externado de Colombia, Santo Tomás, Católica, Libre, La Gran Colombia, La Sabana, Santiago de Cali, de la Escuela de Cadetes de la Policía General Francisco de Paula Santander y

en la Escuela Penitenciaria Nacional “Enrique Low Murtra”, como MAESTRO de la causa penitenciaria.

En su proceso de desarrollo intelectual, al Doctor ECHEVERRI, lo impactó La Escuela Latina en Europa, por sus postulados, enfoques, análisis y sobre todo porque en las décadas de mitad del siglo 20, fue alternativa para enfrentar desde la cárcel los procesos históricos, reducidos a cumplir con una función predominantemente procesal o de custodia como preámbulo a la ejecución o el castigo. Las concepciones de esta Escuela Latina, fueron una crítica contundente al contenido económico y de política criminal como castigo con continua pérdida de derechos. Ante la situación de indignidad, pensadores de la ilustración y reformadores de las cárceles como Howard, Beccaria, García Valdés, Benthan, Montesinos y Concepción Arenal, etc., lucharon contra la arbitrariedad del sistema penal y contra la crueldad bárbara de los castigos violadores de la vida, los derechos humanos y la dignidad que desde entonces comprometen a la cárcel y marcaron en el Dr. Echeverri su espíritu de lucha de su causa penitenciaria en Colombia

Se señala como “finalidad de este movimiento de reforma, la protección de lograr un sistema flexible, progresivo y humano que junto a la aplicación de las disciplinas de conducta, respetara la personalidad de los reclusos”, pero aún así, el Doctor ECHEVERRI fue conciente de la evidente crisis del modelo de reinserción donde se evidenciaba en Latinoamérica una problemática común.

Con estos antecedentes y su apasionado e ilimitado amor por el tema penitenciario, le llevó a inspirar el Estatuto Carcelario, conocido como Decreto Ley 1817 de 1964, para dar inicio a importantes instituciones como el Abogado Procurador, la asistencia social, la disciplina atenuada, la capellanía, el Sistema de Tratamiento Progresivo y, por supuesto, la apertura académica del Alma Mater de la Escuela Penitenciaria Nacional,

El entonces Presidente de la República Dr. **GUILLERMO LEÓN VALENCIA**, hizo un llamado importante al Dr. Echeverri, para ponerlo al frente de la Dirección General de Prisiones, quien por su perfil se mostraba como la persona ideal para el cargo.

Al asumir la Dirección General de Prisiones, efectuó un diagnóstico institucional, en el que se consideró urgente, adelantar una reforma jurídica de la Norma Penitenciaria y un ente ordenador de la formación de los custodios, propósito que se materializó con el diseño del Código Penitenciario, Decreto Ley 1817 del 17 de julio de 1964, en el que se proyectó la Escuela Penitenciaria Nacional, según lo establecido en el artículo 93. Este acto administrativo fue promulgado por el Presidente de la República, Doctor Guillermo León Valencia, en virtud de las facultades extraordinarias que le concedió el Congreso de la República en la Ley 27 de 1963, siendo Ministro de Justicia el Dr. **RAIMUNDO EMILIANI ROMÁN**

La Escuela Penitenciaria Nacional nace con la misión primordial de formar, educar y entrenar la Guardia Nacional Penitenciaria según Acta de Fundación, el 1° de marzo de 1965 que ratificó su creación, siendo reconocido como su fundador el Señor **MAYOR ABOGADO BERNARDO ECHEVERRI OSSA**, en ejercicio de sus funciones como Director de la Dirección General de Prisiones y su primer Director fue el Dr. Darío Vera Jiménez.

En este mismo año de su creación, se iniciaron las labores en las casas fiscales de la Cárcel de Distrito Judicial la Modelo de Bogotá, ubicada en la carrera 56 N° 19-30, con un curso de 25 uniformados para capacitarlos como suboficiales y oficiales del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria Nacional. Al año siguiente, en 1966, se le dictó el Estatuto Orgánico con el Decreto 1522, que le otorgó el carácter de Institución Docente y de Investigación, paso importante para darle cuerpo a la Institución naciente.

El Dr. Bernardo Echeverri Ossa, le daría la instrucción al Dr. Darío Vera de organizar una Institución anexa a la Dirección General de Prisiones para capacitar al personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, su gran preocupación, solo se tenía voluntad y ganas para construir esta Institución, ni un peso, ni recurso humano, ni pedagógico, solo un acto administrativo que lo nombraba director de la Escuela y una exigencia: cúmplase.

El Dr. Vera, era director de una Escuela, alto honor de una institución formadora que no existía. El Dr. Darío se dirigió a la cárcel Modelo de Bogotá y con su director, revisaron las instalaciones de las casas fiscales, separaron un par de habitaciones, otra para convertirla en oficina y así se inicio la odisea de construir la Escuela. Diez años más tarde, estaba con la comunidad Salesiana negociando los actuales terrenos de la vereda la Isla, para ser donados por parte del Ministerio de Gobierno al Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia, e iniciar el gran camino para convertirnos en lo que somos y en la cual nos hallamos hoy.

El pasado noviembre, El Alma Mater del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC recibió con honores de la firma Bureau Veritas Certification el certificado sic bajo la norma ISO 9001:2000 y el certificado sic bajo la norma NTC GP 1000:2004; como resultado de la auditoria de certificación y del compromiso de los directivos y del personal que integra la Escuela hacia el sistema de gestión de la calidad, la planificación y ejecución de las actividades de diseño y desarrollo de los programas académicos como modelo organizacional con proyección internacional.

La Subdirección Escuela Penitenciaria Nacional con esta certificación en calidad asume el compromiso de velar por el mejoramiento continuo, haciendo énfasis total en la excelencia académica para que los educandos encuentren en sus aulas de clase herramientas que les permitan cumplir con la noble labor penitenciaria en todos los centros de reclusión del país.

.

La Doctora **TERESA MOYA SUTA**, Directora General del INPEC y el CR. (r) **HUGO ALFONSO CEPEDA**, Director de la Escuela Penitenciaria Nacional aceptan el reto de mantener, mejorar y fomentar la imagen positiva del Instituto a través del respeto por los Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario como sellos de calidad de la primera Escuela especializada en ciencias penitenciarias a nivel latinoamericano.

Hoy como entonces, trabajamos por lo que queremos y creemos en la calidad del servicio, la calidad como aptitud para el logro de fines legítimos, por un país mejor, como contribución a la paz y desarrollo de los hijos de la patria. Estamos seguros que los cimientos fueron colocados a través de la historia, el DR. **BERNARDO ECHEVERRI OSSA**, fue parte de la certificación en la Penitenciaría de Valledupar y tenía amplia noción de su significado. A través de los días y de los años nos siguió con sigilo, hoy desde la eternidad contempla su obra.

La Escuela como centro de formación única en materia penitenciaria conoce y evalúa la problemática carcelaria para diseñar con base en esta exigencia la formación de sus funcionarios.

Para su fundador, la formación, capacitación y actualización del funcionario penitenciario fue su gran obsesión. Muestra de ello voy a leerles apartes de la instrucción que les impartía el señor Coronel **BERNARDO ECHEVERRI OSSA**, a sus estudiantes:

“La vida del guardián está sembrada de tantas penalidades y de continuas tentaciones. Él debe ser entonces un roble para soportar las fatigas y arrastrar los peligros, sobre todo, debe tener una fortaleza moral, a toda prueba, contra la cual se hagan pedazos los embates de pérfidas incitaciones. Su familia será su base; el buen ejemplo, su virtud; su lema, el respeto por los derechos humanos del recluso. Jamás humillará ni maltratará al interno. El compañerismo, la lealtad y el sostenimiento de la ley, serán

sus normas a las cuales ajustará todos los actos de su existencia.

La institución confía que cuando el pueblo vea a un Guardián, lo identifique y aprecie por su porte marcial, la corrección de su conducta, la honestidad de sus actos, su capacidad profesional y vea en él a un servidor humano, respetable y digno, sensato en sus enseñanzas, caracterizado en sus acciones, trabajando en un Sistema correctivo al que esta entregado, sin reservas, en el respeto a la ley y en su fe indeclinable ante la majestad de la justicia.

En tiempos ya lejanos y por fortuna superados, la disciplina carcelaria fue ciega y abyecta, inculcada con el azote y mantenida con el miedo. El interno era un número, sin voz siquiera, para poder exponer sus necesidades ni elevar sus reclamos. Hoy, en cambio, existen comités de internos para debatir los problemas de la cárcel. El director los oye y los Guardianes los ayudan.

Las conquistas obtenidas para el Guardián, no son lo último. Cuando los tiempos pasen y el país se encuentre en mejores condiciones o en la medida que la guardia tenga el reconocimiento de sus méritos y la utilidad de sus servicios a la justicia y a la patria, deberán gozar de otros derechos y privilegios, que aún no se les ha otorgado.”

Con ésta histórica reflexión, el maestro – en mayúsculas- **BERNARDO ECHEVERRI OSSA**, le dio gran importancia a la organización del Cuerpo de Custodia y Vigilancia hasta conformar el Estatuto Ley 32 de 1986. Hizo establecer el día del Guardián, creó los signos penitenciarios y sus símbolos. Con estos elementos fue plasmando la estructura y sistema del régimen carcelario del país. Estos elementos impactarían, más tarde, con el diseño y aprobación del Nuevo Estatuto Penitenciario: la Ley 65 de 1993 y en los Decretos 407 y 446 del mismo año, estableciendo los regímenes del personal del INPEC y el prestacional de sus servidores. Admirable la

tenacidad con la que defendió, casi en solitario, la aprobación de estas normas. Fue en este campo analista sobresaliente y templado. Tenía un peculiar sentido anticipatorio, lo que ha convertido sus obras literarias en valiosas guías de obligatoria lectura y consulta.

Entre sus obras se destacan: ***Temas Penitenciarios, Jornadas Penitenciarias, Custodia de las Prisiones en Colombia y Enfoques Penitenciarios***. Además, plasmó sus inquietudes en un sinnúmero de Revistas de Prisiones y Boletines de Diálogos Penitenciarios, buscando ampliar el panorama conceptual y reivindicando la causa del cautivo y la situación de los funcionarios en pro de la carrera penitenciaria, que fue su oficio de toda la vida. El señor coronel BERNARDO ECHEVERRI OSSA, un prodigioso y destacado ser humano de su época, empezó a escribir la historia penitenciaria en vida. Hizo camino al transitar en la otrora Dirección de Prisiones y el actual INPEC. Siempre luchó incansablemente por defender estas instituciones penitenciarias, utilizando para ello su exquisita oratoria y su fina pluma. Su vida estuvo signada por la defensa de los más débiles. Construyó una obra que luego floreció en todo su esplendor. Además, era experto en temas inesperados. Mi coronel ECHEVERRI OSSA fue para el derecho penitenciario lo que el general Santander para la independencia de Colombia. ¡Por usted mi coronel, aprendí a querer el INPEC!, fui un privilegiado beneficiario de su conocimiento. He sentido hondamente la desaparición de mi coronel ECHEVERRI, mi generoso e inolvidable mentor. Yo perdí a alguien que cuando me desempeñé como Secretario General del INPEC, decidió apoyarme sin ambages.

En medio de las adversidades, muchos fueron los sinsabores, producto del poder nefasto del narcotráfico y la subversión que aplazó la reforma carcelaria; siempre estuvo al lado del modernismo, pidiendo a gritos reprimir el poder de la criminalidad. Además, tuvo el valor de reconocer su propio talento y de ponerlo al servicio de la creación, al servicio del derecho y al servicio del INPEC. Ante todo, mantuvo la diáfana conciencia sobre la existencia de los internos e internas y del

personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, como si ésta fuera su propia coexistencia.

Sin duda alguna, el señor coronel BERNARDO ECHEVERRI OSSA, es uno de los oficiales más destacados e importantes que ha tenido no solamente la Policía Nacional sino la Fuerza Pública colombiana en toda su historia, que subió a la esfera de la inmortalidad.

Tener o haber tenido un gran maestro es un privilegio inolvidable. La falta de paradigmas, la escasez de solidaridades, la alarmante insensibilidad, la corrupción cabalgante y la doble moral abundan en quienes no han gozado de verdaderos maestros. Hay que sentir pesar por aquellos que no han tenido la fortuna de pasar por las manos de maestros de excelencia. Es gratificante recordarlos. La humanidad será distinta cuando todos hayan tenido auténticos maestros y sientan el placer de compartir con sus compañeros cercanos las grandes enseñanzas recibidas. Con mi Coronel **BERNARDO ECHEVERRI OSSA**, disfrutamos de tertulias incomparables, sensacionales e inolvidables, con quien aprendimos y compartimos actividades y momentos que jamás olvidaremos.

De mi coronel BERNARDO ECHEVERRI OSSA, excelente e inolvidable superior y gran amigo sin actitudes vergonzantes, leal, tenemos recuerdos muy grandes, muy bellos. Y, sobre todo, recordamos sus originales enseñanzas y su espontánea sonrisa y amistad. Nunca estuvo al servicio de una causa perversa o de un sentimiento sectario. Siempre actuó con sinceridad, sin segunda intención. Porque era intrínsecamente bueno. Fue un hermano mayor. Personas como él, no nacen todos los días. Oficiales que se dan una vez en la vida policial y no se repetirán.

Cuando nos pregunten por el doctor Echeverri, vamos a sonreír, porque estamos manteniendo vivo su ejemplo con nuestras acciones y esfuerzos, ya que el dejó de ser un personaje público para convertirse en un símbolo vivo y latente.

Mi coronel BERNARDO ECHEVERRI OSSA, tuvo el firme propósito de no pasar simplemente por la vida, sino de hacer la vida, de no quedarse pensando en la igualdad y en la libertad sino de luchar por conseguirlas. Archivó su uniforme policial verde oliva para lucir con sumo orgullo el de color azul celeste. Lo recordamos como una persona leal, risueña, amigo del buen vino y la buena mesa europea y criolla; un hombre profundamente amable. Siempre lo recordaremos como una institución dentro del INPEC, que disfrutaba enormemente la vida.

Fue un extraordinario y brillante Policía-Guardián al que el país y las instituciones que comandó y representó le deben mucho, pues en su momento puso el nombre de éstas en lo más alto. Fue un verdadero Maestro Avizor que iba adelante, que enseñó no solamente con su voz de mando sino con su ejemplar testimonio, entereza, rectitud, honestidad, carácter y comportamiento de vida, entre otros. Si las palabras convencen, el ejemplo arrastra. Para él, sólo para él, bienvenidos todos los homenajes habidos y por haber, porque se los merece de verdad. Su legado, sus obras, sus actuaciones y sabias y justas decisiones perdurarán para siempre en quienes lo hemos sucedido por circunstancias cronológicas.

Afrontó las penalidades con un valor y una entereza que cualquiera envidiaría. Alguna vez tuvo en su trabajo en la Dirección de Prisiones y después en el INPEC, dificultades que, aunque fueron muy duras, no le hicieron desfallecer y salió adelante con la confianza en sí mismo y la prudencia que siempre lo caracterizaron. Amaba a las personas privadas de la libertad y las cosas en su dimensión íntima. Así, lo analizaba todo, y así procedía a llevarlo a cabo. Guiado por ese criterio de origen policial, se vinculó al tema penitenciario y carcelario colombiano: el mundo del delito y del tratamiento de los delincuentes le apasionaba las veinticuatro horas. Gran conferencista en todos los temas, organizador de simposios sobre realidades y preocupaciones del mundo y sobre las

vicisitudes del campo jurídico. Lleno de colombianismo, su itinerario de servicio cívico-policial no terminó allí. Lo continuó al vincularse como cofundador de la Academia Colombiana de Historia Policial.

Nuestro homenajeado, ejerció un destacado liderazgo, fue un hombre sencillo en su vida cotidiana y transparente en su actividad policial. Apreciado por sus amigos, subalternos y superiores. Se destacó por su carácter recio y exigente. Así se entregó sin dobleces a la defensa de sus opiniones y creencias sobre el manejo de los privados de la libertad en Colombia. Así debemos reconocerlo en memoria de su vida. De él, guardamos una especial impresión de su inteligencia, de su espíritu abierto y crítico y de sus excelsas condiciones humanas. Siempre defendió a sus instituciones y a sus subordinados a capa y espada. A través de su vida nos enseñó que el respeto no se impone, se gana. Se convirtió en elocuente docente, defensor y promotor de los derechos humanos, cuando nadie hablaba de ellos.

El señor CR. BERNARDO ECHEVERRY OSSA, que enalteció con su talento y talante de avezado padre penitenciario y carcelario, dejó su indeleble impronta. Fue la luz en la Policía Nacional, en el Sistema Penitenciario y Carcelario colombiano, en la casa, en la academia y en la calle. A todos nos brindó siempre un tratamiento caballerosamente distinguido. A nadie le negaba ni desconocía su mando ni poder. ¿Enemigos? El precario lujo de cultivar enemistades jamás se lo dio. Nació sin el chip para envidiar ni odiar. Se le fue la mano en querenduras. Se convirtió en el valiente y pulcro apóstol de las personas detenidas. En el precursor y forjador de todo lo que se proponía. Con estos referentes criminológicos y penitenciarios, nos dejó un legado de enseñanzas; es importante reconocer su aporte en la evolución y humanización de esta institución en nuestro país. Tiene usted mi coronel y maestro BERNARDO ECHEVERRI OSSA, un muy merecido y bien conquistado puesto en la perpetuidad. Su digna esposa doña FERNANDA y su hija LUCCE MARINA, al sonar de los armónicos acordes de la Banda Sinfónica de la Policía Nacional descubrieron el busto

vaciado en bronce, en su gloriosa memoria, el cual estará presidiendo cual cauteloso y celoso guardián, todas las actividades de las futuras generaciones, en su siempre amada Escuela Penitenciaria Nacional. Descanse en paz, mi Coronel, en esa inmensa eternidad y cenit que lo acogió como a uno de sus más queridos huéspedes de honor. Creemos que mi coronel BERNARDO ECHEVERRY OSSA, como el Cid Campeador, ha trascendido meteóricamente después de su muerte, por todo lo que nos legó y que hoy estamos disfrutando.

Quienes conocimos de cerca los avatares de su salud en los últimos años no cesamos de asombrarnos por el valor admirable y aun el buen humor con que enfrentó y soportó tan continuos y dolorosos contratiempos. No se echó a morir. Se armó de valor y se dispuso a luchar, a no dejarse. Pocas veces dejó de asistir a las cátedras universitarias tanto en Bogotá como fuera de la capital y, cuando lo hizo, fue porque le resultaba físicamente imposible cumplir la cita con sus discípulos. Nació para gozar, para sacarle jugo a la vida. Sus 79 años los vivió a plenitud. No se privó de nada. En su vida profesional llegó a la máxima plenitud. Precisamente, el pasado 12 de noviembre se cumplieron 4 años de su muerte.

El destino quiso que se fuera a custodiar como gran guardián la sede celestial con una lujosa nómina de excelsos guardianes, entre quienes están el doctor DARÍO VERA JIMÉNEZ, su entrañable, leal e inseparable amigo, el señor Coronel JAVIER ARBELÁEZ MUÑOZ y todos los guardianes que lo antecedieron y sucedieron en su partida. Puso ese punto tan alto de coraje, de amor por los suyos, de adicción total por la causa penitenciaria. Con su partida se fue un pedazo muy importante de la historia del INPEC y de la Academia Colombiana de Historia Policial.

Con este nuevo Capítulo de Historia Penitenciaria, su legado será renovado, divulgado, promocionado y conocido, ampliamente, por las futuras generaciones de guardianes. Su

figura de hombre sereno simboliza una singular etapa histórica, como una época especial y quizás irrepetible para el INPEC.

La mejor lección para nosotros los policías y los guardianes colombianos, es su honestidad consigo mismo, frente a lo que pensaba, decía, actuaba y sentía. Se esforzó más que los demás, en beneficio de los demás. Fue un gran hombre que demostró su grandeza por la forma como trató a los sindicatos y condenados. Gracias al Gran Arquitecto del Universo por habernos permitido compartir con ese especial amigo, superior, colega, y el excelente ser humano que hoy habita en nuestros corazones. No paramos de elogiarlo, ver sus fotos y de contar variadas anécdotas suyas. Nuestro reto es reemplazarlo con talento y asumir sus enseñanzas y legado.

Extiendo mi brazo solidario a doña FERNANDA PETTI, infatigable y fiel compañera de su vida, a su hija LUCCE MARINA ECHEVERRI PETTI, y su querida familia, a la Escuela Penitenciaria Nacional, el INPEC y la Academia Colombiana de Historia Policial que desde hoy tutela nuestro Capítulo de Historia Penitenciaria, expresamos los más sinceros sentimientos de solidaridad. Sólo les decimos que estaremos a su lado para lo que necesiten.

Agradezco la presencia de la Dra. TERESA MOYA SUTA, directora del instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, del doctor ANDRÉS GONZÁLEZ, Gobernador del Departamento de Cundinamarca, del doctor JORGE REY ÁNGEL, Alcalde del Municipio de Funza y del Excelentísimo Monseñor LUIS GABRIEL ROMERO FRANCO, Obispo de Facatativá. Como director de la EPN., los felicito por haber sido reconocidos por la Academia Colombiana de Historia Policial, como miembros honoríficos.

Antes de terminar, debo hacer un especial reconocimiento a los oficiales de la Policía Nacional de Colombia que han contribuido a forjar este magno instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), entre ellos, a nuestro actual Presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, señor Brigadier

General GUILLERMO LEÓN DIETTES PÉREZ, quien en el año de 1973, ostentaba el grado de Capitán, siendo Director de Prisiones el entonces señor coronel VÍCTOR ALBERTO DELGADO MALLARINO - quien hoy nos honra con su presencia-, lo nombró como Comandante Nacional de Vigilancia Carcelaria, cargo del cual dependían todos los Guardianes de Prisiones en el país. El señor capitán DIETTES PÉREZ respondía ante el señor Coronel DELGADO MALLARINO y por su conducto ante el Ministro de Justicia que era el Doctor JAIME CASTRO CASTRO, por todo el manejo administrativo del personal uniformado, es decir, convocatorias para ingreso de futuros Guardianes, nombramiento como alumnos de la Escuela Penitenciaria, (que en ese entonces funcionaba frente a la Cárcel Modelo de Bogotá), destinaciones, traslados, ascensos y promociones de oficiales y suboficiales. Eventualmente en forma directa el señor Ministro lo enviaba a pasar revista a distintos establecimientos carcelarios en el país. Nunca tuvo problemas. La salida del señor Coronel VÍCTOR ALBERTO DELGADO MALLARINO y la del señor Capitán GUILLERMO LEÓN DIETTES PÉREZ, obedecieron al cambio de Ministro y los oficiales antes mencionados regresaron a la Policía Nacional, cuando asumió las funciones como nuevo Ministro de Justicia el Doctor ALBERTO SANTOFIMIO BOTERO. El cargo que venía desempeñando mi Capitán DIETTES PÉREZ, lo recibió mi Capitán HERNANDO CASTRO CONTA, quien actualmente labora en la Asociación Colombiana de Oficiales Retirados de la Policía Nacional "ACORPOL".

Por otro lado, vivimos una gran Institución, levantada y forjada por el espíritu de grandes hombres que con tesón han dejado el legado que hoy nos presenta como saldo nuestro Instituto. Una Institución que ha ido de la mano con otra gran Institución: La Policía Nacional. Y en este estrecho esfuerzo, hay un especial desfile de paladines que adornan la galería de directores, recordemos con especial cariño este puñado de hombres:

DIRECTORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES Y DEL INPEC

NOMBRE	PERIODO
MY. BERNARDO ECHEVERRI OSSA	1962
CR. VICTOR ALBERTO DELGADO MALLARINO	1973
CR. MANUEL GONZALEZ DUARTE	1975
CR. JESUS ELKIN CARMONA LÓPEZ.	1978
CR. ADOLFO LEON GÓMEZ ISAZA	1980
CR. SALOMON ROJAS ORJUELA	1981
TC. BERNARDO ECHEVERRI OSSA	1994
CR. GUSTAVO SOCHA SALAMANCA	1993
TC. NORBERTO PELAEZ RESTREPO	1994
CR. RAFAEL PARDO CORTEZ	1996
TC. BERNARDO ECHEVERRI OSSA	1998
CR. LAUREANO ANTONIO VILLAMIZAR CARRILLO	1999
BG. FABIO CAMPOS SILVA	2001
BG. VICTOR MANUEL PAEZ GUERRA	2002

Pero la Historia no termina aquí, El Alma Mater del Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, la querida Escuela Penitenciaria Nacional, también ha sido motivo de orientación y Dirección de Oficiales de la Policía Nacional, con el propósito de contribuir con el desarrollo doctrinario y formativo de los derroteros misionales de la atención, el tratamiento y la seguridad penitenciaria. Recordemos estos importantes directivos que hoy vuelven a resurgir en nuestra mente, imaginación y corazón.

DIRECTORES DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL

NOMBRE	PERIODO
MY ® CARLOS E. BERMUDEZ LASPRILLA	15-05-67 26-06-67
CR ® RAMIRO EFRAIN RINCON RIVEROS	26-08-75 22-02-77

MY ® HUMBERTO APARICIO NAVIA	30-06-89 07-05-90
MY ® BERNARDO ECHEVERRI OSSA	27-07-91 25-10-91
MY CARLOS DUCUARA MANRIQUE	12-01-93 08-07-94
CT ® GAVINO VELANDIA NIÑO	15-02-95 12-11-97
TC ® JAVIER ARBELAEZ MUÑOZ	13-05-98 16-04-99
CR ® LUIS ENRIQUE SUAREZ ROSERO	16-04-99 17-11-99
CR ® LUIS ENRIQUE CRIOLLO CIFUENTES	17-07-01 23-08-02

Por último debo destacar y agradecer, de todo corazón, la encomiable labor de los cuadros de mando del cuerpo de custodia y vigilancia, de los directivos, del personal administrativo, de los auxiliares bachilleres, de los docentes, de los alumnos profesionales que están recibiendo inducción, del señor subdirector coronel ALVARO JIMÉNEZ, y de toda la comunidad de la Escuela Penitenciaria Nacional “Enrique Low Murtra”, por el apoyo prestado para poder sacar adelante este aniversario con lujo de detalles. Sin esa profesional y generosa ayuda hubiese sido humanamente imposible hacer lo que hoy estamos presentando. A estas alturas, considero que cuento con un verdadero equipo de trabajo, con personas altamente comprometidas con el INPEC, con las cuales podremos atender cualquier reto que se nos presente.

Igualmente, gracias al señor DG. HERNÁN MONROY, adscrito a la EPMS – Picaleña, por su ingenio artístico aplicado en la elaboración del busto del señor TC. BERNARDO ECHEVERRI OSSA. Usted es el artífice principal de esta ceremonia y aniversario. También debo expresar mi público agradecimiento al doctor DANIEL ACOSTA, al doctor MARIO AGUIRRE y al señor DG. ALEXANDER MONROY, por su permanente colaboración para que este magno evento saliera impecablemente bello.

A la Academia Colombiana de Historia Policial en pleno,

A la Banda Sinfónica de la Policía Nacional de Colombia.

A nuestra directora general, doctora TERESA MOYA SUTA,
por su amor y apoyo para con la Alma Mater del
Penitenciarismo colombiano.

Mi tema y tiempo ha terminado, gracias por el de ustedes.

Funza, Cundinamarca, Marzo 03 de 2009.